

XIII REUNIÓN DEL PATRONATO

Fecha: 17 de diciembre de 2013, 12:00 horas

Lugar: Santa Cruz de Tenerife, en las oficinas del OAG en el Edificio-Puerto Ciudad.

Asisten:

Presidenta: Ilma. Sra. Dña. Guacimara Medina Pérez, en representación de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Zaragoza, en representación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife

Secretario: Dr. Antonio Machado Carrillo, Director del OAG

Vocal: D. Francisco Muñoz García, en representación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Vocal: Dr. José Ramón Vera Galván, representando a la Universidad de La Laguna

Vocal: Dr. Francisco Eugenio González, representando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Vocal: D. Juan Ruiz Alzola, en representación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

Vocal: Dr. Eladio Santaella Álvarez, en representación del Instituto Español de Oceanografía

Orden del día:

1. Bienvenida de la Sra. Presidenta, apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes
2. Lectura y aprobación del acta de la 12ª reunión del Patronato
3. Informe y aprobación de cambios en los estatutos del OAG
4. Aprobación del Plan de actividades para 2014
5. Aprobación de la normativa interna de buceo científico del OAG
6. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente
7. Informe de la Autoridad Portuaria sobre las obras del puerto de Granadilla
8. Informe del Director sobre actividades del OAG
9. Propuesta del Dr. J.J. Bacallado al Premio Canarias 2014¹
10. Ruegos y preguntas

¹ Este punto del orden del día se añadió con posterioridad a la convocatoria del Patronato y fue aprobado por todos sus miembros al inicio de la presente sesión.

1. Bienvenida de la Sra. Presidenta, apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes.

Habiendo quórum con ocho de sus nueve miembros, el Patronato se considera válidamente constituido a las 12:00 y la Sra. Presidente da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión. La vocalía en representación de las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Canarias sigue vacante.

El Sr. Secretario expone que el Instituto Canario de Ciencias Marinas, patrono de esta Fundación, ha dejado de existir al haber revocado la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Ciencias de la Información (ACIICI) la delegación de funciones que amparaba esta unidad administrativa², que ha quedado disuelta. La ACIICI recupera las competencias y pasa a constituirse en patrono de la Fundación por subrogación (Ley 30/92 y Ley 1/83), y su Director en representante titular de la misma, salvo propuesta de otra persona por su parte. Dicho cambio de entidad será recogido en el próxima modificación de los Estatutos.

D. Juan Ruiz Alzola presente un escrito en el que acuerda su nombramiento como representante, estimándose que no es necesario dicho trámite ya que, como Director de la Agencia tiene arrojada su representación y la condición de representante del ICCM (ahora ACIICI) fue reconocido por la Autoridad Portuaria al cargo, no a título personal. Siendo así, D. Juan Ruiz acepta el cargo y toma posesión del mismo de acuerdo con el artículo 10.4 de los Estatutos del OAG. El nombramiento de representante suplente de D. José Antonio González Pérez del ICCM pasa a serlo de la ACIICI y se mantiene vigente.

2. Lectura y aprobación del acta de la 11ª reunión

Dándose por leída el acta de la 12ª reunión del Patronato, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad (OAG_Patr. 12.2), y la firma el Secretario con el visto bueno de la Sra. Presidenta (OAG_Ptr. 13.1). Se adjunta como anexo I.

3. Informe y aprobación de cambios en los estatutos del OAG

El Sr. Secretario expone que el pleito contencioso-administrativo que mantenía el OAG con el Protectorado de Fomento en relación con la resolución denegatorio del cambio de los Estatutos aprobada por el Patronato en 2008 se ha resuelto declarando no ajustadas a derecho las actuaciones del Protectorado. El expediente se retrotrae a la fecha inmediata a transcurridos tres meses después de la remisión de los Estatutos y corresponde ahora al Protectorado tramitar dicha propuesta para su autorización por parte del Consejo de Ministros, requisito incluido en el artículo 24 de los Estatutos, y que el Tribunal Superior de Justicia reconoce y mantiene como vigente.

Dado el tiempo transcurrido, el Director considera oportuno eliminar algunos aspectos de la modificación propuesta, incorporar otros nuevos, así como rehacer la memoria justificando

² Presidencia de Gobierno nº 2282 (BOC nº 85). *Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información - Resolución de 7 de abril de 2011, del Director, por la que se revoca la delegación de competencias relativas al Instituto Canario de Ciencias Marinas efectuadas a favor del Director del mismo mediante Resolución de 21 de noviembre de 1995.*

mejor la necesidad y oportunidad de las modificaciones iniciadas. La memoria explica en detalle estas circunstancias y fue remitida junto con el texto comparado a todos los patronos con tiempo suficiente para su estudio (se adjunta como Anexo II). El Director aclara que salvo por el texto eliminado (p.ej. relativo a la plantilla de personal; el término encomienda, etc.), la propuesta es básicamente la misma que la de 2008, y que, al margen de algún detalle menor, solo han incorporado como novedades lo siguiente:

- Cambiar el nombre de la Fundación por el abreviado que es el que se viene usando
- Eliminar el artículo 24 que exige la aprobación del Consejero de Ministro para todo cambio en los Estatutos,
- Recoger en los propios estatutos algunos condicionantes que puso la Comisión Europea a esta fundación, de modo que quede manifiesta la voluntad del fundador.

Se suscitó un debate sobre el modo de actuar de la fundación en colaboración con terceros y lo que amparan los convenios de colaboración, frente a las encomiendas y encargos de gestión, así como las implicaciones de éstos en el marco de la ley de contratos del Estado. El Director destacó la condición de esta fundación como ente independiente y no como medio propio de las Administración, lo que descarta la encomienda directa (de aceptación obligada) como una de las vías de actuación, sin perjuicio de otras encomiendas pactadas y amparadas por un convenio de colaboración.

D. Pedro Rodríguez Zaragoza insistió en su interés por modificar el artículo 26.2 en el sentido de que los bienes remanentes de la eventual liquidación del patrimonio fundacional reviertan a los patronos que hicieron la aportación fundacional: la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife y el Gobierno de Canarias. El Sr. Secretario advierte que tal cambio posiblemente implique que la fundación devenga en medio propio de la Autoridad Portuaria, lo que sería contrario al espíritu del fundador, y que igualmente podría tener implicaciones de carácter laboral.

Preocupa también a la Autoridad Portuaria, que la ampliación de los fines de la fundación suponga un coste adicional a la financiación básica que le corresponde, y que en la propuesta de modificación ya se incrementa de 200.000 € a 300.000 €. Dicho aumento, explica el Director, refleja el acuerdo previamente tomado por el Patronato nada más fundarse el OAG para ajustar el funcionamiento básico del OAG a los costes reales, y que fue previo a la ampliación de su campo de actuación. Los nuevos objetivos habilitan pero no obligan a realizar actividades concretas; y para su desarrollo el OAG deberá buscar un socio o colaborador dispuesto a financiarlo y por mutuo acuerdo, o podrá recibir donaciones para ello, lo que se aclara en el nuevo epígrafe 3º del artículo 3.

D. Francisco Eugenio expresa su preocupación por las nuevas competencias que se otorga al OAG en la modificación propuesta y que a la Universidad de Las Palmas le parecen excesivas y que van más allá de lo que es el puerto de Granadilla. El Sr. Vicepresidente le aclara que varias de esas actuaciones relacionadas con la biodiversidad y la Macaronesia ya se encontraban incluidas en los Estatutos originales de la Fundación. El Director explica, por su parte, que el extender el seguimiento y la información del banco de datos de la biodiversidad al medio físico marino sí es algo adicional, pero es lógica consecuencia

del principio de gestión ecológica que ha de inspirar las actuaciones en el medio marino, y así lo vio el Patronato en 2008 cuando aprobó la modificación en este mismo sentido. También se acordó entonces abrir la posibilidad de hacer seguimientos ambientales de otras infraestructuras y no como ocurre ahora, que la actuación del OAG queda limitado al puerto de Granadilla. Se trata de aprovechar la existencia de un organismo especializado en estas tareas para sacarle mayor provecho, siempre que las partes competentes e implicadas tenga interés en ello y lleguen a un acuerdo de colaboración con el OAG. A este respecto, D. Francisco Muñoz señala que según la actual redacción del artículo 2.2 d) esto no queda del todo claro y puede dar pie a interpretaciones que colisionen con la Ley de Evaluación Ambiental.

D. José Ramón Vera propone que se despejen las dudas y se aclare mejor el papel del OAG como organismo esencialmente colaborador y que el incluir en sus fines un tipo de actuación, no le otorga competencia alguna pero si le permite llegar a acuerdos con otras partes para colaborar en asuntos de interés común a ambas, y de ahí, la necesidad de incluirlos entre sus fines. D. Eladio Santaella explica el sentido de los convenios de colaboración, instrumento que encaja con estos supuestos.

D. Francisco Muñoz expresa su preocupación por la modificaciones del artículo 26 y la inquietud que pudieran suscitar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, al involucrar a la Comisión Europea. El Sr. Secretario informa que los nuevos epígrafes 2 y 3 del artículo 26 son el literal tomado del Dictamen de la Comisión del que emana la Fundación, y que no introducen nada nuevo que no esté ya pactado y asumido por el Reino de España, pero que considera conveniente registrarlo en los propios Estatutos en aras a la transparencia.

Al considerar que hace falta más tiempo para revisar y perfilar algunas de las modificaciones propuestas, el Patronato toma los siguientes acuerdos por unanimidad:

- a) Fijar el 21 de febrero como plazo para que los patronos remitan a la Secretaría los informes jurídicos y las consideraciones que estimen oportunas y convocar, si hiciere falta, una reunión extraordinaria para tratar la modificación de los estatutos en profundidad. (OAG_Ptr. 13.2).
- b) Desestimar la propuesta de modificación de los Estatutos aprobada en 2008, salvo por la modificación del domicilio social y la adopción del nombre abreviado de la fundación y su acrónimo (artículo 1), y por la inclusión del Instituto Español de Oceanografía como patrono (Art. 10.1.e). (OAG_Ptr. 13.3).

4. Aprobación del Plan de actividades para 2014.

Al igual que en el ejercicio de 2013, el Plan de Actuación de 2014 se ha elaborado según el nuevo modelo para fundaciones del sector estatal en aplicación del artículo 2 Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Además de mantener con carácter prioritario las labores de vigilancia ambiental de la construcción del puerto de Granadilla, el plan para 2014 prolonga el desarrollo del proyecto REDMIC que recibió un impulso en 2013 y bastantes elogios al ser dado

a conocer en Madrid y en un foro especializado, en California. A petición de D. Eladio Santaella, se incorpora el Instituto Español de Oceanografía como beneficiario/ usuarios de las actividades 1 y 2.

El Sr. Director explica algunos pormenores presupuestarios y que la opción de presentar el proyecto REDMIC a la convocatoria del programa Avanza para 2014 ha quedado descartada por exigirse a las fundaciones potencialmente beneficiarias que sean entidades que tenga la I+D como finalidad prioritaria. Además de seguir buscando otras vías financieras en Europa, se muestra partidario de sondear otras posibilidades como la Gordon & Betty Moore Foundation, que es norteamericana y bastante pragmática en el modo de gestionar las subvenciones.

Se aprueba por unanimidad el Plan de Actuación del OAG para 2014 (OAG_Ptr. 13.3), que se adjunta como Anexo III.

5. Aprobación de la normativa interna de buceo científico del OAG

El Sr. Director explica las razones que le han llevado a elaborar una norma interna para la práctica del buceo científico por parte del personal del OAG y miembros de su equipo científico. Existen discrepancias entre la normativa canario que lo regula y la estatal, siendo ésta la que ha de prevalecer. El Patronato aprueba las normas de buceo por unanimidad (OAG_Ptr. 13.4), que se adjuntan como Anexo IV.

6. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias

Doña Guacimara Medina expone que la situación de la Viceconsejería no ha cambiado en nada esencial desde que informó en la última reunión del Patronato y se ofrece a contestar cualquier pregunta de los patronos. A petición del Sr. Director explica la situación de la nueva ley de modificación del catálogo de especies amenazadas para solventar la queja planteada por la Comisión Europea respecto de un grupo de 47 taxones. El documento se encuentre técnicamente listo y espera su trámite jurídico. Por otra parte, informa que se viene trabajando en una nueva Ley Canaria de Biodiversidad y Patrimonio Natural, muy participada, y que espera tener un primer borrador a principios del año próximo. De prosperar esta iniciativa, el nuevo catálogo iría como un anexo a dicha ley, mucho más ambiciosa y de mayor calado. Se compromete a remitir un borrador a todos los patronos.

7. Informe de la Autoridad Portuaria sobre las obras del puerto de Granadilla.

D. Pedro Rodríguez Zaragoza expone sucintamente el estado de desarrollo de las obras del puerto de Granadilla y explica los contratiempos surgidos al proyecto de excavación del polígono industrial, del que se prevé obtener unos 4,5 millones de metros cúbicos de material necesario para las obras. Esperan la aprobación definitiva en cuestión de meses, y con la cajonera ya presente, a razón de un cajón por semana, calculan cubrir los 68 que faltan y terminar esta parte del proyecto del puerto en poco más de año y medio. Además, se facilitará un atraque de 500 m para que el puerto pueda trabajar con los buques gaseros.

8. Informe de Director sobre actividades del OAG

Las principales actuaciones del OAG desde la última reunión del Patronato en junio de 2013 han sido las siguientes:

- Se ha continuado con el plan de vigilancia de la fase de obras del puerto de Granadilla según su programación y sin mayores contratiempos que los desperfectos habidos en el sistema de medida de la boya oceanográfica, que están siendo reemplazados por otros más resistentes. Además, se ha realizado una de las primeras pruebas de vertido de arenas para la restitución del flujo interrumpido (medida sustitutoria del baiopás) con resultados satisfactorios. Durante este semestre no han surgido alarmas de relevancia. Cabe destacar, que los sebadales próximos a las obras de puerto, han incrementado su desarrollo y densidad de manera considerable, hecho que atribuimos al insumo de nutrientes en su medio y que, de momento, ha tenido efectos positivos.
- Este año, las tres campañas de censo de tortuga boba han concluido dentro del ejercicio, y la información obtenida se está procesando (no ha sido un año de especial abundancia). En el Foro Nacional de ESRI celebrado en Madrid se presentó un aspecto novedosos del estudio de la tortuga boba (análisis kernel de distribución agregada), acompañado de un póster con el título: “*Deja que las tortugas dibuje su mapa*”.
- Se ha trabajado intensamente en el desarrollo del repositorio integrado de datos marinos, incorporando tres becarios (ingenieros informáticos) a las tareas de programación que requiere dicho proyecto. El esquema conceptual ya está concluido y fue presentado en el *Ocean GIS Forum 2013* organizado por ESRI en Redlands (California), despertando interés y bastantes comentarios laudatorios. Ahora está en marcha el diseño físico y la programación de los módulos operativos de gestión para iniciar de inmediato las pruebas de consistencia introduciendo distintos tipos de datos generados en el medio marino. Se ha detectado un conjunto de 54 tipologías. El Sr. Director muestra en pantalla s el portal beta de la nueva versión de REDMIC;



- La página web del OAG ha recibido 30.111 visitas (23.818 visitas únicas) en lo que va de año. El 55,43% (7.481) procede de España. Del total de visitantes, 6.330 son personas que repiten visita. De Bruselas hay 13 visitas con una duración promedio de 3,27 minutos.
- El Dr. Manuel Caballer, que se incorporó a la plantilla del OAG en agosto de 2011, ha solicitado la excedencia voluntaria por tener que dejar el puesto de trabajo debido a asuntos familiares. Se le ha concedido con fecha de 1 de enero de 2014, momento en que le sustituirá en la Unidad Técnica D. Jose María Espinosa Gutiérrez, biólogo marino y técnico

ambiental que también aprobó la convocatoria en 2011 y que sigue disponible. El Dr. Caballer ha desarrollado un trabajo excelente y con mucho brío al mando de la Unidad Técnica del OAG.

9. Propuesta del Dr. J.J. Bacallado al Premio Canarias 2014

Habiendo tenido noticias de la iniciativa emprendida por el Jardín Canario Viera y Clavijo para proponer al Dr. Juan José Bacallado Aránega al Premio Canarias 2014 en la modalidad de “Investigación e Innovación”, se comenta el perfil científico del Dr Bacallado y se toma el siguiente acuerdo por unanimidad (OAG_Ptr. 13.5):

“Vistos los méritos de investigación del Dr Juan José Bacallado Aránega como infatigable promotor del estudio de la fauna marina de la Macaronesia, el Caribe y Galápagos, como divulgador científico, como docente, como Director del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, así como por su amor a Canarias, ética profesional y compromiso de respeto y defensa de la naturaleza, se acuerda apoyar la candidatura del Dr. Bacallado al Premio Canarias 2014 en su modalidad de Investigación e Innovación”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni preguntas, la Presidenta levanta la sesión a las 14:45 horas.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Guacimara Medina Pérez

Antonio Machado Carrillo

ANEXOS:

- Anexo 1. Acta de la XII Sesión del Patronato
- Anexo 2. Propuesta II de modificación de los Estatutos del OAG
- Anexo 3. Plan de actuación de 2014
- Anexo 4. Normativa OAG 11_2013 de buceo científico